PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXXV	Morelia, Mich., Viernes 1 de Marzo de 2024	NÚM. 2

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
$ 35.00 del día
$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Carlos Federico López Pantoja, frente a Carlos Enrique e Iván Alejandro de apellidos Cerda Munguía..... 2

AD-PERPETUAM

Ayuntamiento Constitucional de Copandaro y/o Copándaro de Galeana, Michoacán..... 2
Autreberto Tapia López..... 2
José Luis Ruiz Zabala y Esperanza Lara Hernández..... 3
Ma. de Carmen Camacho Ceja..... 3
Jovita Garcia León..... 3
Luz Maria Martinez Avalos..... 4
Margarita Damián Muñoz..... 4

AVISO NOTARIAL

J.S. Comparecio Armando Sánches Landa, en su caracter de heredero y albacea definitivo de su extinta madre Ana María Minerva Landa Mora, ante la fe del Lic. José Mauricio Morales Sánchez..... 5
J.S. Comparecio ante mi Federico Valencia Montejano en cuanto albacea definitivo y heredero, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez. 5

AVISO FISCALES

Jose Rosas Perez y Josefina Morelos Garcia..... 5
Ma. de la Luz Camacho Nieves..... 6

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 425/2018, sobre formalización de contrato de reconocimiento de adeudo y pago de servicios profesionales, promovido por CARLOS FEDERICO LÓPEZ PANTOJA, en contra de CARLOS ENRIQUE E IVÁN ALEJANDRO de apellidos CERDA MUNGUÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, finca urbana ubicada en la calle Nacional número 42 cuarenta y dos antes, ahora número 54 cincuenta y cuatro, del municipio de Yurécuaro, Michoacán, del municipio y Distrito de La Piedad, registrado en favor de Carlos Enrique Cerda Munguía, bajo el número 00000008 (ocho) del tomo 00002163 (dos mil ciento sesenta y tres), de fecha 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de $1´207,542.32 Un millón doscientos siete mil quinientos cuarenta y dos pesos treinta y dos centavos, suma esta que fue fijada por sentencia interlocutoria de fecha 1 uno de abril de 2022 dos mil veintidós, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tanhuato, Michoacán, a 8 ocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Aviram Sánchez Duarte.

44100309159-08-02-24 92-97-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1028/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de bien raíz, promovidas por el AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO y/o COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN; del predio urbano ubicado en la calle Ignacio López Rayón, número 38 treinta y ocho, de la población de Copándaro de Galeana, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte. 35.00 metros, con Luis Enrique Domínguez Estrada.
Al Sur. 35.00 metros, con calle Miguel Hidalgo.
Al Oriente. 23.80 metros, con calle Ignacio López Rayón.
Al Poniente. 23.80 metros, con calle Melchor Ocampo.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40003402454-20-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 13 de febrero año en curso, se admitió Diligencia Ad-perpetuam, 161/2024, suplir título dominio de inmueble, promueve AUSTREBERTO TAPIA LÓPEZ, respecto de predio rústico «El Pirul» ubicado al viento sur de Curimeo, Municipio de Panindicuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte. de oriente a poniente tres tramos en 7,895 mts., 23,824 mts. y 31,399 mts., hace ángulo al noreste de seis tramos rectos en 24,431 mts., 16, 752 mts., 20,894 mts., 37,004 mts., 12,149., y 11,053 mts., con Arturo García López.
Poniente. de norte a sur en dirección suroeste en ocho tramos: 18,516 mts., 14.442 mys. (sic), 17.433mts., 17,660 mts., 20,904 mts., 16,117 mts., 16,003 mts., y 10,753 mts., con Aurelio Palomares López.
Sur. de poniente a oriente en línea irregular de 10 tramos: 24,758 mts., 26,803 mts., 7,676 mts., 15,084 mts., 19,891 mts., 16,466 mts., 17,684 mts., 19,659 mts., 57,218 mts., 18,845 mts y por último 18,845 mts., con Aurelio Palomares López cerca de piedra del colindante.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Oriente. de sur a norte, una línea irregular en 9 tramos: 8,322 mts., 4,363 mts., 21,106 mts., 16,040 mts., 7,108 mts., 16,335 mts., 32,549 mts., 10,682 mts., y por último 4,905 mts., con camino de herradura de por medio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de inmueble, convocando opositores a la tramitación de diligencias pasen valer derecho ante tribunal.

Zacapu, Michoacán, a febrero 13 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40103402224-20-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha de 16 noviembre 2023, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 1294/2023 promueve JOSÉ LUIS RUIZ ZABALA y ESPERANZA LARA HERNÁNDEZ, suplir titulo escrito dominio predio urbano ubicado calle Vicente Lombardo Toledo sin número Panindícuaro, Michoacán mide y linda:

Oriente. 14.80 metros calle Vicente Lombardo Toledo.
Poniente. 15.25 metros Ramiro Palomarez González
Norte. 13.60, 15.00 metros Esperanza Vargas Rodríguez.
Sur. 28.90 metros Guadalupe Lara Pérez.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas Diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 21 noviembre 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40103401578-19-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquiplan, Michoacán.

Expediente 750/2023, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve MA. DEL CARMEN CAMACHO CEJA, a través de sus apoderados jurídicos J. Trinidad Cruz Treviño y/o Jesús Manzo Macías, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe.

Un predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, esquina con calle Las Palmas, en la comunidad de San Juan Palmira, pertenece al municipio de Chavinda, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y linderos;

Al Norte. 17.50 metros con propiedad de Alfonso Viera Camacho.
Al Sur. 12.50 metros con calle o frente a Lázaro Cárdenas.
Al Oriente. corriendo de sur a norte en 5.10 metros, quebrando un metro de poniente a oriente y continua quebrando de sur a norte en 2.45 metros, para de nueva cuenta quebrar de poniente a oriente en 4.00 metros, con propiedad de la C. Ricarda Moreno Nolasco y continua quebrando de sur a norte en 13.75 metros con la calle Las Palmas.
Al Poniente. 21.30 metros colindando con propiedad de Jesús Cárdenas.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40153390957-20-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil .- Morelia, Michoacán.

Por auto pronunciado con esta fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1186/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de bien raíz, promovidas por JOVITA GARCÍA LEÓN, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Benito Juárez,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

número 4 cuatro, de la colonia Centro, de Huandacareo, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

1. Al Norte. 11.00 metros, colindando con Rubén Hernández Colín, párroco del Templo del Sr. del Amparo.
2. Al Sur. 11.00 metros, colindando con Norberto López Izquierdo.
3.Al Oriente 8.00 metros, colindando con Juana Ramírez Guzmán.
4.Al Poniente. 8.00 metros, colindando con calle Benito Juárez, por conducto del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huandacareo, Michoacán.
Con una superficie de 86.00 metro cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 11 once de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Juzgado Distrito.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40153391170-20-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a LUZ MARIA MARTINEZ AVALOS, en cuanto Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1027/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 141, de la población de Copándaro de Galeana, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 37.70 metros, treinta y siete metros setenta centímetros, colindando con Antonio Avalos Domínguez.
Al Sur. 37.70 metros, treinta y siete metros setenta centímetros, colindando con calle Miguel Hidalgo.
Al Oriente. 12.27 metros, doce metros veintisiete centímetros, colindando con calle Melchor Ocampo.
Al Poniente. 12.30 metros, doce metros treinta centímetros, colindando con Alejandro Murillo García.

La extensión superficial de este predio urbano es de 467.33 m2 (Cuatrocientos sesenta y siete puntos treinta y tres metros cuadrados).

CONVOQUESE OPOSITORES a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el termino de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, 05 cinco de octubre del 2023.- Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

40003402469-20-02-24 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Con fecha 4 cuatro de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 991/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARGARITA DAMIÁN MUÑOZ, por propio derecho, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Miguel Hidalgo, sin número, actualmente número 233, colonia Centro, del municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, perteneciente al Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 06.30 metros, colindando con Marina Domínguez Aburto.
Al Sur. 07.62 metros, colindando con calle Miguel Hidalgo.
Al Oriente. 80.25 metros, colindando con Soledad Murillo López; y.
Al Poniente. 80.25 metros, colindando con Micaela Medina Cervantes.
Con una extensión superficial de 535.34 m2 metros cuadrados.

Hágase la publicación de presente edicto en los estados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la entidad, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40103402945-20-02-24 2

AVISO NOTARIAL

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38.- Ziracuaretiro, Michoacán.

En cumplimiento por el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, la comparecencia ante mí del señor ARMANDO SÁNCHEZ LANDA, en su carácter de heredero y albacea definitivo dentro de la Sucesión Testamentaria tramitada extrajudicialmente ante mi fe, de su extinta madre, ANA MARÍA MINERVA LANDA MORA, y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de escritura mil setecientos ochenta y siete, por lo que notifico que se procederá a formar el inventario y avaluó.

Lic. José Mauricio Morales Sánchez.- Notario Público No. 38 y del Patrimonio Inmobiliario Federal. (Firmado).

40003403021-20-02-24 2

AVISO FISCAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí FEDERICO VALENCIA MONTEJANO, en cuanto a albacea definitivo y heredero, a efectos de dar aviso a la continuación de la tramitación extrajudicial Intestamentaria ante Notario Público, expediente número 780/2022, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia Mixta, del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando el compareciente que va a proceder a formular el inventario y avaluó ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.

Sahuayo, Michoacán, a 16 de febrero de 2024.- El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2.- (Firmado).

40003403034 2

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.
SOBRE MANIFESTACIÓN DEL PREDIO IGNORADO.
P.I. 386/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contara, a partir de la publicación.
Los CC. JOSE ROSAS PEREZ Y JOSEFINA MORELOS GARCIA, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el estado, el cual dicen adquirieron por, COMPRA-VENTA que les hizo el C. Ricardo Delgado Rosas, predio urbano ubicado en callejón sin nombre acceso consensado, sin número, poblado de San Nicolas Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el departamento técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 13.57 mts. con Agustín Delgado Arias.
Al Suroeste. 19.28 mts. con José Arias Pérez.
Al Sureste. 26.99 mts. con José Pérez Delgado.
Al Noroeste. 32.39 mts. con callejón acceso consensado.

Según avaluó de fecha 06 de diciembre del 2023, tiene una superficie de 473.03 m2. Y se asigno un valor catastral de $7,095.00 (siete mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.).
Morelia, Mich., a 08 de diciembre del 2023.- Atentamente, Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.
El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el termino de Ley.

Morelia, Michoacán., a 15 de diciembre del 2023.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario de Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40003402540-20-02-24 2

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO INGORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, la hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. MA. DE LA LUZ CAMACHO NIEVES, presentó ante la Secretaria de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por DONACIÓN que le hizo el C. Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich., predio que se encuentra ubicado en calle Providencia s/n, col. Miguel Hinojosa en Zinap., que según inspección ocular realizada por el receptor de rentas de Zinapécuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en dos medidas: 12.22 y 8.80 mts., con la calle Providencia s/n de su ubicación.
Al Sur. 20.83 mts., con el C. Bricio Laurencio Pérez Muñoz.
Al Oriente. 12.50 mts., con la C. Sofia Garcia Oviedo.
Al Poniente. 13.05 mts. con el C. Jorge Pérez Salinas.

Según avaluó de fecha 11 de mayo de 2023, tiene una superficie de 278.54 mts de terreno y se le asigno un valor catastral de $281,580.00 doscientos ochenta y un mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.

Zinapécuaro, Michoacán, 11 de mayo de 2023.- Atentamente, Sufragio Efectivo No Reelección El Administrador de Rentas.- C. Julio Cesar García Sánchez.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, CERTIFICA; Que presente aviso, será público a partir de la fecha y por el termino de Ley.

Zinapécuaro, Michoacán, 11 de mayo de 2023.- Lic. Rubén González Marín.

40103403231-20-02-24 2

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"